

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0110-D-FLCH-18

Lima, 6 de febrero de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00863-FLCH-2018 relativo al otorgamiento de beca para estudios de idiomas en el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 633-D-FLCH-09, ratificada por resolución rectoral N.º 04668-R-09 de fecha 14 de octubre de 2009, se aprobó los derechos de pago de los servicios que brinda el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

*Que mediante solicitud la Srta. **LILIAN EMPERATRIZ JHAMIRL MATAMOROS ARONE** solicita que se le otorgue beca de estudios en el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por su condición de discapacitada, para el efecto adjunta copia de la Resolución de Presidencia N.º 01201-2016-SEJ-CONADIS, expedido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, conforme lo acredita con el Certificado de Discapacidad 182-2015;*

Que mediante Oficio N.º 242-18-DIR-EJEC-CI-FLCH, la Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas, solicita que se emita la resolución de decanato otorgando la beca de estudios; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** beca de estudios en idioma del Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a:

N.º	Nombres y apellidos
1	LILIAN EMPERATRIZ JHAMIRL MATAMOROS ARONE

- 2.º **COMUNICAR** la presente resolución de decanato al Centro de Idiomas, Dirección Administrativa y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

/mder.



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

